



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

**HABILITA A FRIGORIFICO DE
OSORNO S.A. PARA EXPORTAR
PRODUCTOS A ARGELIA**

EXENTA

SANTIAGO, 18 AGO 2006

3891

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta FRIGORIFICO DE OSORNO S.A., Nº Registro Oficial 10-26, Matadero, despostadora y congeladora de carnes Bovinas, ubicada en Francisco del Campo Nº 200 de Osorno, X Región ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

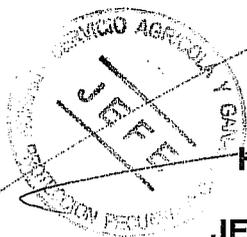
RESUELVO:

1. Habilitase la planta que a continuación se señala, para exportar Argelia, sus productos.

Nombre	:	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
Razón social	:	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
Dirección	:	FRANCISCO DEL CAMPO Nº 200, OSORNO
Representante legal	:	ALEJANDRO ANWANDTER G.
Nº Registro	:	10 - 26

2. Esta habilitación podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**HECTOR GALLEGUILLOS VILLOUTA
MEDICO VETERINARIO
JEFE DIVISION PROTECCION PECUARIA**

CTG/OVP/MAM/FLP

Transcribese a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Regional X Región
- División Jurídica
- Unidad Normativa
- Oficina de Partes